



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00028-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de octubre de dos mil veintiuno

Se ACCEDE a la solicitud de ENTREGA al EJECUTANTE de los títulos judiciales que se encuentran consignados a órdenes del Despacho, hasta la concurrencia del capital, conforme al artículo 447 del C. G. del P. (teniendo en cuenta los dineros imputados).

Así mismo, SE ORDENA REQUERIR a la parte interesada para que actualice la liquidación del crédito, de conformidad con el contenido de los Artículos 446 y 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0158
Fijado hoy 11 de Octubre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G